



EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

Que el 30 de abril de 1998, el cantón PUERTO EL CARMEN DEL PUTUMAYO, en la provincia amazónica de Sucumbios, orgullosamente cumple su VIGESIMO NOVENO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION;

Que el cantón Puerto El Carmen del Putumayo, fiel a su convicción de progreso, con el trabajo mancomunado de autoridades y población, ha impulsado el desarrollo provincial y regional;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, exaltar las virtudes que honran la trayectoria de los pueblos y enaltecen los tributos cívicos de sus hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

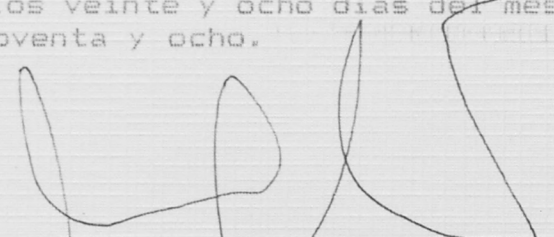
A C U E R D A

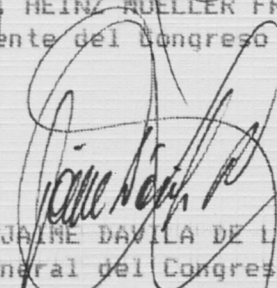
Presentar el fervoroso saludo por parte de la Legislatura al noble pueblo del cantón PUERTO EL CARMEN DEL PUTUMAYO en su VIGESIMO NOVENO ANIVERSARIO DE ERECCION CANTONAL.

Formular votos porque este Cantón continúe marcando hitos significativos en el derrotero del desarrollo.

Delegar al señor doctor Juan Manuel Fuertes, Legislador por la provincia de Sucumbios, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General del Congreso Nacional, (E)